



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 138

11 de febrero de 2021

Pág. 7

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales, hecho en Medellín el 25 de julio de 2019. (610/000045)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 47
Cortes Generales, Serie A, núm. 86
Núm. exp. 110/000045)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 11 de febrero de 2021 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales, hecho en Medellín el 25 de julio de 2019.

Se ordena la remisión de este Tratado a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 23 de febrero, martes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Tratado aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 86, de fecha 20 de noviembre de 2020, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 11 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.